

Observaciones escritas de Mons. Alberto Devoto, pos Congregación General CXLIV del 7 de octubre de 1965, sobre el esquema de la Iglesia en el mundo contemporáneo (segunda parte, capítulo quinto, La comunidad de los pueblos y la construcción de la paz), en ASSCOVS Volumen IV Parte III página 797. Traducción del latín al castellano de la Lic. Estefanía Montecchio.

Observaciones escritas de Mons. Alberto Devoto, pos Congregación General CXLIV del 7 de octubre de 1965, sobre el esquema de la Iglesia en el mundo contemporáneo (segunda parte, capítulo quinto, La comunidad de los pueblos y la construcción de la paz), en ASSCOVS Volumen IV Parte III página 797.

Excelentísimo P.D. ALBERTO DEVOTO

*Obispo de Goya*

*En general:* ante todo, adhiero a aquellas cosas que fueron dichas en el aula el día 6 de noviembre por el eminentísimo cardenal Léger.\* Especialmente a las siguientes:

1. El Concilio no debe hacer distinciones complicadas.
2. Se dice claramente que las guerras contemporáneas no pueden ser juzgadas según los criterios morales tradicionales.
3. En el esquema se dice que las guerras contemporáneas son irracionales como medio para ejercer la justicia y defender los propios derechos.

*En particular.* N. 93, pág. 74, líneas 21-33: el texto se enreda en cuestiones menores, que no conviene (tratar) por cierto en el documento conciliar.

N. 96: lo mismo que el precedente.

N. 98: se hacen en el texto muchas distinciones innecesarias.

---

\* N. E.: “Muchos hombres esperan que el Concilio ponga toda su autoridad al servicio de la paz y algunos desean una solemne condenación de las acciones militares y especialmente de las armas capaces de destrucción. El párrafo 98 del esquema quiere responder a este deseo, pero el texto debe ser corregido porque resulta ambiguo y presenta algunas contradicciones internas. Contiene una condena absoluta y sostiene al mismo tiempo la posibilidad de excepciones en determinadas circunstancias, siendo así que el problema se presenta hoy de manera diversa. La teoría clásica de la guerra justa es prácticamente imposible de ser aplicada por la extensión de las destrucciones y por el número de muertos provocados por una guerra moderna. Es necesario, pues, abandonar esta teoría y no condenar abstractamente, Sino mostrando los horrores de la guerra moderna y sosteniendo, breve pero vigorosamente, que la guerra de hoy no puede ser un medio apto para restaurar un derecho violado. En orden a la necesidad de una autoridad internacional, sería preciso afirmar mejor los deberes de los gobiernos y poner en guardia contra la inercia, el culto de la soberanía del Estado, el nacionalismo, el egoísmo, el desprecio de la sociedad internacional y la carencia de un sentido internacional. Por lo que respecta a la objeción de conciencia, debería indicarse su motivo que debe ser la caridad y el espíritu evangélico. Por último será necesario expresamente la colaboración de los cristianos con los creyentes no cristianos y especialmente con los budistas”. L’Osservatore Romano, edición semanal en lengua castellana, año XV, número 680, página 11, del 19 de octubre de 1965, síntesis de la intervención del Cardenal Leger.

Observaciones escritas de Mons. Alberto Devoto, pos Congregación General CXLIV del 7 de octubre de 1965, sobre el esquema de la Iglesia en el mundo contemporáneo (segunda parte, capítulo quinto, La comunidad de los pueblos y la construcción de la paz), en ASSCOVS Volumen IV Parte III página 797. Traducción del latín al castellano de la Lic. Estefanía Montecchio.

N. 99: también debe ser abreviado: pues hay allí explicaciones innecesarias.

N. 100: lo mismo que el precedente.

N. 101: lo mismo que el precedente. *Deben señalarse las siguientes cosas:* especialmente en los números 98 hasta el 101, faltan cosas que son, por cierto, las más importantes, es decir, las relaciones con la dignidad de la persona humana, de la cual se habló muy extensamente en la parte I.

N. 106, pág. 83, líneas 30 y siguiente: omítase la cita bíblica. *La razón:* no se hace de manera directa la relación con la expresión. En todo el n. 106, parece que la visión escatológica debe ser mejorada.

#### Síntesis

Sobre el esquema en general, adhiere a aquellas cosas que fueron dichas en el aula el día 6 de octubre (está equivocada la mención en el acta) por el Cardenal Léger. Particularmente en lo siguiente: el Concilio no debe hacer distinciones complicadas; que las guerras contemporáneas no pueden ser juzgadas según los criterios morales tradicionales y tal como dice el esquema, las guerras contemporáneas son irracionales como medio para ejercer la justicia y defender los propios derechos.

En particular, sobre el capítulo, indica algunas correcciones a fin de que el texto no se enriede en cuestiones menores, en distinciones o explicaciones innecesarias; o se resalte las relaciones con la dignidad de la persona humana, de la cual habló muy extensamente en la parte I y se mejore la visión escatológica del tema.